

A la atención de:

Responsable de RRHH de PSA-Vigo

El pasado miércoles en el transcurso de un Comité Reducido, se nos informó que uno de los días 22 o 23 de julio se ampliaría la jornada a 9 horas basándose en el acuerdo del ERTE firmado a finales del año pasado.

Sin embargo, el viernes a última hora de la mañana se informa a los trabajadores de dos días de ampliación los días 18 y 19, decisión que desde **CCOO** no compartimos por dos motivos.

- 1º- Desde el miércoles, día en que se realizó la reunión, y el viernes, en que se anunció este cambio, no se produjo una pérdida productiva que justifique esta decisión, ustedes alegaron que era necesaria esta ampliación puesto que se habían producido pérdidas de producción que les obligaban a ampliar una hora y un día, por lo que no entendemos este cambio de decisión sin una causa que lo justifique.
- 2º- El acuerdo recoge que:

Recuperación de producción: Con carácter general, cualquier necesidad de realizar actividad por encima de la apertura programada en cada Periodo se orientará hacia la eliminación de días de ERTE. Podrán, no obstante, establecerse horas de recuperación, ampliando actividad hasta las 9 horas/día, por un máximo de 5 días laborables al final de cada Periodo, si no hubiese días de ERTE pendientes de aplicación en el mismo y ello permitiese recuperar pérdidas de producción. Dicha prolongación implicará una mayoración del 25%

Por lo tanto, a nuestro entender se está incumpliendo con lo acordado, ya que los últimos días del periodo actual para este sistema son los días 22,23 y 24 de julio, también queremos recordarle que, aunque en el acuerdo se habla de los últimos 5 días laborables, en el transcurso de la negociación el espíritu con que se fijaron estos días era en “la última semana de cada periodo”, con lo cual se vuelve a quebrantar lo acordado.

Por todo esto, desde CCOO, le exigimos una explicación por la ampliación de un día a más de lo que nos comunicaron en la reunión y una rectificación en cuanto a los días en los que esta se produzca, ya que, a nuestro entender, no pueden ser otros que los días 22 y 23 de julio.